



Ayuntamiento de Aldearrubia

SALAMANCA

Plz . de la Villa nº 5.37340.ALDEARRUBIA. - Tef-Fax: 923.36.31.10

Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Aldearrubia el día Veintinueve de Julio de Dos Mil Diez.

ASISTENTES	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
	Alcalde-Presidente	D. FIDEL MONTEJO CASTILLA
	Concejal	D. VALENTIN SANCHEZ ESCRIBANO
	Concejal	D ^a . M ^a IRENE GARCIA DEL POZO
	Concejal	D. RAFAEL CALVO NOREÑA
	Concejal	D ^a ANTONIA ALMARAZ BARBERO
	Concejal	D. RAUL SERRANO MARCOS

SECRETARIA-INTERVENTORA: Ana Isabel Prieto Barbero

=====

En la Casa Consistorial de Aldearrubia, a VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria convocada con tal carácter, bajo la Presidencia de D. Fidel Montejo Castilla, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y por este Órgano.

Siendo las Veintiuna Horas y en presencia de SEIS Concejales del total de Siete que de derecho forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

Por parte del Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes sobre si desean realizar alguna observación o alegación respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 9 de Julio de 2010, distribuida con la convocatoria. Ello en virtud de lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se hace constar que en el punto 2 del acta de la sesión anterior existe un error en el importe de adjudicación total de la obra denominada "MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO" habiéndose consignado la cantidad de 40.875,94 €, siendo el importe correcto de **41.580,70 €**.



Ayuntamiento de Aldearrubia

SALAMANCA

Plz . de la Villa nº 5.37340.ALDEARRUBIA. - Tef-Fax: 923.36.31.10

Asimismo en el punto 3 del acta anterior el importe total de adjudicación de la obra no es 43.980,10 €, sino que es **44.738,28 €**.

Queda rectificada el Acta en los citados términos.

2.- Propuesta para la aprobación de la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2009.

Examinado el expediente instruido para el examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales correspondientes al ejercicio 2009 y las de Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios de la Comisión de Cuentas integrada por los concejales designados.

Considerando que no se han observado defectos substanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación, siendo la forma de emitir el voto ORDINARIA:

Por unanimidad de los Seis Concejales presentes en el acto, del total de Siete que de derecho forman la Corporación Local, se aprueban las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio 2009.

Quedan enterados los Sres. Concejales de la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas y al Consejo de Cuentas de la Comunidad Autónoma.

3.- Estudio, debate y acuerdos relacionados con la contratación de los servicios para la Revisión Catastral en la Localidad.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes de que como consecuencia de la Revisión Catastral aprobada por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Salamanca para el municipio de Aldearrubia esta Corporación Local va a tener que realizar determinadas gestiones, tales como control de los padrones, recopilación de documentación de particulares,, lo que excede de las posibilidades de la organización municipal actual en cuanto a personal y tiempo necesario, habiéndose considerado la posibilidad de contar con los servicios de una empresa especializada en la materia a fin de que garantizar que los trabajos se hagan en el menor plazo posible para así favorecer los intereses del Ayuntamiento en cuanto a recaudación de tributos.

Señala que tres empresas han presentado oferta para realizar los citados servicios, aunque habrá que hablar con los responsables de las mismas para perfilar su contenido y ver cuál es la más ventajosa.



Ayuntamiento de Aldearrubia

SALAMANCA

Plz . de la Villa nº 5.37340.ALDEARRUBIA. - Tef-Fax: 923.36.31.10

Por otra parte el Sr. Alcalde considera que sería conveniente la colocación de carteles en el municipio haciendo saber que, próximos a realizar la correspondiente Revisión del Catastro de Aldearrubia, las personas que no tengan dado de alta algún inmueble o los datos catastrados no se correspondan con la realidad, pasen por el Ayuntamiento para realizar las gestiones oportunas.

Después de lo cuál, por unanimidad de los seis concejales presentes en el acto, del total de siete que de derecho forman la Corporación Local, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Contratar con una empresa especializada los servicios necesarios para la realización de las gestiones municipales de cara a realizar la Revisión Catastral en Aldearrubia aprobada para el presente ejercicio por el Centro de Gestión Catastral de Salamanca.

Segundo.- Delegar en el Sr. Alcalde la realización de las gestiones que procedan para que, una vez presentada la correspondiente oferta en condiciones de ser estudiada, se adjudique a la empresa que presente la más ventajosa para el Ayuntamiento, dándose cuenta al Pleno.

4.- Propuesta sobre la iniciación de los trámites que procedan legalmente para la “Construcción y explotación de una Residencia y Centro de Estancia Diurno para la Tercera Edad”.

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto la necesidad de contar con unas instalaciones destinadas a la Tercera Edad (Residencia y Centro de Día) que den respuesta a la demanda en la Localidad.

Informa que hasta la fecha han mostrado interés y han solicitado información dos empresas del sector. Ellas deberían de proceder a la ejecución de la correspondiente infraestructura municipal con destino a instalaciones de Residencia para la Tercera Edad en Aldearrubia y Centro de Día, así como la gestión posterior de las mismas en los términos que determine el Ayuntamiento mediante los correspondientes Pliegos de Condiciones.

Dado que esta Corporación Local dispone de terreno público en el Sector AU1® de las Normas Subsidiarias Municipales y que dicho terreno es apto para albergar este tipo de equipamientos públicos, es el motivo por el que propone la adopción de acuerdo municipal en tal sentido.



Ayuntamiento de Aldearrubia

SALAMANCA

Plz . de la Villa nº 5.37340.ALDEARRUBIA. - Tef-Fax: 923.36.31.10

Se abre el debate de este asunto y los Concejales manifiestan sus puntos de vista, tras lo cuál y por unanimidad de los Seis Concejales presentes en el Acto, del total de Siete que de derecho forman la Corporación Local, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Iniciar los trámites que procedan de acuerdo con la legislación vigente para llevar a cabo el expediente administrativo de Concesión de Obra Pública, en los términos previstos en la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, con destino a “Residencia y Centro de Estancia Diurno para la Tercera Edad”.

Segundo.- A la hora de confeccionar los correspondientes Pliegos de Condiciones deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios, a pesar de que los Pliegos deban ser aprobados por el Pleno:

- Residencia de 100 plazas y 30 diurnas.
- Plazo: 40 años y estudiar posibles prórrogas.
- Canon anual de 6.000 a 8.000 euros, revisable a los cinco años.
- En los criterios de adjudicación: posibilidad de reducción en las tarifas para personas residentes de la Localidad de Aldearrubia.
- Instalaciones en solar municipal para equipamiento en el Sector AU1® de las Normas Subsidiarias.

5.- Informes de Alcaldía. Ruegos y preguntas. Control del resto de Órganos distintos al Pleno de la Corporación Local.

El Sr. Alcalde da cuenta del programa para la celebración de las Fiestas de Agosto en honor de Nuestra Señora de la Asunción, en concreto:

Semana Cultural del 10 al 12 Agosto:

Día 10: Proyección de Película.

Día 11: Recital de Música Extremeña.

Día 12: Teatro.

Fiestas Locales:

Día 12:

Verbena

Día 13:

Final de Campeonato Fútbol

Pregón de las Fiestas con chocolate.

Verbena.

Día 14:



Ayuntamiento de Aldearrubia

SALAMANCA

Plz . de la Villa nº 5.37340.ALDEARRUBIA. - Tef-Fax: 923.36.31.10

Paella
Parque Infantil
Concurso de Disfraces
Verbena

Día 15:

Pasacalles
Misa y Procesión
Vaquillas
Caldereta en el merendero
Entrega de Trofeos
Fin de Fiesta.

Y, no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las Veintidós horas Quince Minutos de la que yo, como Secretaria, doy fe a través de la transcripción del presente acta la cuál, una vez aprobada por los Sres. Concejales, transcribo al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

SECRETARIA

Fdº. Fidel Montejo Castilla

Fdº. Ana I. Prieto Barbero